

RIO GALLEGOS, 03 AGO 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.121/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Muestra de Antropología Visual. De Pigafetta a los Tehuelches Meridionales actuales en Santa Cruz", el cual se desarrollará en forma conjunta con el Museo Regional Provincial Padre M. J. Molina entre el 18 de Agosto al 02 de Noviembre de 2009 en la Sala de Historia del Complejo Cultural Santa Cruz;

QUE los responsables del mismo son el Dr. Aldo ENRICI y la Prof. Pamela ALVAREZ;

QUE los objetivos de esta actividad son: generar una muestra que permita a la comunidad interpretar el devenir de relatos y retratos sobre los tehuelches en la Patagonia Austral, suscitar el interés y estímulo hacia el conocimiento y el valor antropológico de nuestros pueblos originarios, así como difundir espacios de discusión y lectura entre investigadores, escritores y público en general sobre las raíces culturales de Santa Cruz, promoviendo el respecto hacia los habitantes del pueblo Aonikenk;

QUE el proyecto se encuentra destinado a estudiantes de nivel Polimodal y Superior, así como al público en general;

QUE el mismo es gratuito para los asistentes;

QUE la muestra no demandará erogaciones presupuestarias más que las propias de la difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Muestra de Antropología Visual. De Pigafetta a los Tehuelches Meridionales actuales en Santa Cruz", el cual se desarrollará en forma conjunta con el Museo Regional Provincial Padre M. J. Molina, entre el 18 de Agosto al 02 de Noviembre de 2009, en la Sala de Historia del Complejo Cultural Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los responsables de dicho proyecto son el Dr. Aldo ENRICI y Prof. Pamela ALVAREZ.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

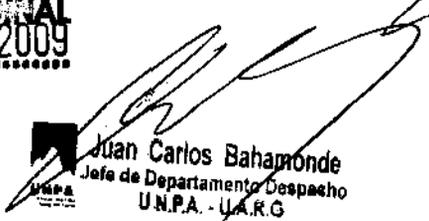
Nº

362




DR. ALEJANDRO BUNCIO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 03 AGO 2009


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG